

HECHOS RELEVANTES

Rut	96.632.170-9
Nombre Sociedad	PENTA LAS AMERICAS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.
Periodo	30-06-2017

Al 30 de junio de 2017, se presentan los siguientes hechos relevantes que informar:

1. En relación a la solicitud de arbitraje presentada el 4 de agosto del 2015, (Penta Las Américas Administradora General de Fondos S.A., presentó una solicitud de arbitraje nacional ante el Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Santiago. Dicha solicitud tiene por objeto que el tribunal arbitral declare que BTG Pactual Chile Infraestructura Fondo de Inversión, antes denominado Fondo de inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Uno, deba pagar a Penta Las Américas Administradora General de Fondos S.A. la remuneración variable devengada con ocasión de la administración del referido fondo de inversión durante el año o ejercicio 2015) el 14 de octubre del mismo año se llevó a cabo la audiencia de fijación de procedimiento, ante el Sr. Juez Árbitro Alberto González Errázuriz.
2. Con fecha 9 de noviembre de 2015, el Árbitro tuvo por presentada la demanda y confirió traslado para que BTG Pactual S.A. Administradora General de Fondos, contestara la demanda. El período de discusión del juicio quedó terminado.
3. Con fecha 24 de febrero de 2017, en sesión extraordinaria de directorio se nombró a los reemplazantes de las vacancias de directores dejadas anteriormente por los señores Horacio Peña Novoa y Francisco Lavín Chadwick (informado mediante hechos esenciales el 13 de mayo y el 27 de octubre de 2016) mediante el nombramiento en dicho cargo a los señores Daniel Cox Donoso y Rodrigo Muñoz Perdiguero, quienes durarán en el cargo hasta que la junta ordinaria de accionistas a ser celebrada este año designe a nuevo directorio, en conformidad del artículo 32 inciso cuarto de la Ley N°18.046. Los directores Cox y Muñoz aceptaron el cargo y se incorporaron en ese acto al directorio. Posteriormente, en la misma fecha, en una nueva sesión extraordinaria, con asistencia de los nuevos directores Cox y Muñoz, el directorio de la Administradora tomó conocimiento de la renuncia de los directores Alfredo Moreno Charme y Pablo Délano Méndez. El directorio no nombró en ese acto a sus reemplazantes, por lo que han quedado vacantes sus cargos. Asumió la presidencia el director Carlos Délano Méndez.
4. Como parte de un proceso voluntario iniciado en 12 de mayo de 2015 ante el Servicio de Impuestos Internos, que incluyó la rectificación de declaraciones de impuesto correspondientes a los años comerciales 2008 a 2012, y el pago de los impuestos, intereses y multas que de ellas se desprenden, dicho Servicio estableció adicionalmente el pago de una multa correspondiente al 50% del impuesto en cuestión, que asciende a \$5.778.617 efectivamente pagado el 20 de febrero de 2017.
5. En relación con el juicio arbitral, durante marzo 2017 el periodo de prueba quedó terminado.

HECHOS RELEVANTES

Rut	96.632.170-9
Nombre Sociedad	PENTA LAS AMERICAS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.
Periodo	30-06-2017

6. El 30 de marzo, Las Américas AGF celebra una junta extraordinaria de accionistas donde se acordó aumentar el capital social de la sociedad de \$652.908.891.-, dividido en 100.000 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie y sin valor nominal a la suma de \$1.252.909.851.-, dividido en 168.120 acciones, mediante la emisión de 68.120 nuevas acciones de pago ordinarias, nominativas, de una sola serie y sin valor nominal ("Nuevas Acciones"), esto es, por un total de \$600.000.960.- a un valor unitario de \$8.808.- pagadero en dinero o mediante la compensación de créditos que tengan los accionistas o terceros contra la sociedad, según consta en el acta respectiva, la cual fue reducida a escritura pública con la misma fecha en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente.
7. Posteriormente, el acuerdo de la junta extraordinaria descrita precedentemente fue modificado, en una nueva junta de accionistas de Las Américas AGF, celebrada el 13 de abril del mismo año. En efecto, en dicha junta se acordó modificar el acuerdo de aumento de capital adoptado en junta extraordinaria de accionistas de 30 de marzo de 2017, en el sentido que el aumento debe ser pagado únicamente en dinero y no mediante la compensación de créditos que tenga los accionistas o terceros contra la sociedad, como consta en el acuerdo original, dejando inalterado el resto del acuerdo, salvo las adecuaciones necesarias para los efectos descritos precedentemente, según consta en el acta respectiva, la cual fue reducida a escritura pública con la misma fecha en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente.
8. Conforme a lo requerido por el artículo 4° letra a) de la LUF, en relación a lo dispuesto en los artículos 126 y 127 de la Ley 18.046 ("LSA"), la SVS aprobó el aumento referido mediante Resolución Exenta N° 1.858 de 27 de abril de 2017. Un extracto de dicha resolución se encuentra en trámites de inscripción en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y de publicación en el Diario Oficial.
9. El día 26 de abril de 2017, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad, en que se trataron las materias propias de dichas juntas, entre ellas, la designación de un directorio compuesto por los señores Carlos Délano Méndez, Francisco Navarro Zárate, Carlos Melibosky García, Daniel Cox Donoso, y Rodrigo Muñoz Perdiguero.
10. Con fecha 28 de abril se suscribieron 23.200 acciones por un monto de \$8.808 de conformidad a lo acordado en la Junta Extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 30 de marzo de 2017, a lo resuelto por la SVS mediante resolución N°1858 de fecha 27 de abril de 2017.
11. Con fecha 20 de junio se suscribieron 12.450 acciones por un monto de \$8.808 de conformidad a lo acordado en la Junta Extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 30 de marzo de 2017, a lo resuelto por la SVS mediante resolución N°1858 de fecha 27 de abril de 2017.

HECHOS RELEVANTES

Rut	96.632.170-9
Nombre Sociedad	PENTA LAS AMERICAS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.
Periodo	30-06-2017

12. Con fecha 28 de junio, el Juez Arbitro señor Sr. Alberto González Errázuriz, emitió sentencia en la causa arbitral que mantenía la sociedad con BTG Pactual Chile Infraestructura Fondo de Inversión, indicando que el referido fondo adeuda a Penta Las Américas AGF la suma de \$ 2.362.784.384, IVA incluido, por concepto de remuneración variable correspondiente a la administración del fondo de inversión. Agrega que la remuneración variable señalada devenga intereses corrientes para operaciones no reajustables en moneda nacional de más de 90 días y superiores a UF 5.000, desde el 19 de julio de 2015 hasta la fecha del pago efectivo de lo adeudado. Asimismo indica que las sumas señaladas en los numerales anteriores deberán pagarse dentro del tercer día hábil desde que quede ejecutoriada la sentencia y que, teniendo ambas partes motivos atendibles para litigar, cada cual soportará sus costas tanto personales como procesales